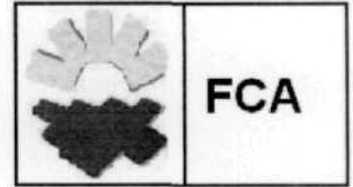




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Julio de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0035283/2016

VISTO:

La solicitud efectuada por el Intendente de la localidad de Colonia Caroya, Dr. Gustavo BRANDAN, por el cual solicita se designe representantes de esta Institución para integrar la "**Mesa de trabajo**" con motivo de la reforma de la ordenanza municipal actual que trata el uso correcto de fitosanitarios y las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) de la mencionada Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta la experiencia, idoneidad y trayectoria en el tema de los Ings. Agrs. RUOSI y CRAGNOLINI.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Ing. Agr. Gustavo RUOSI (Leg. N° 33.867) y a la Ing. Agr. M.Sc. Clara CRAGNOLINI (Leg. N° 16.770), como representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, ante la "**Mesa de trabajo**" con motivo de la reforma de la ordenanza municipal actual que trata el uso correcto de fitosanitarios y las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) de la mencionada Municipalidad.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías General y de Extensión. Cumplido Comuníquese a la Coordinación de las Cátedras de los docentes designados, a los interesados a sus efectos y al Municipio de Colonia Caroya. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 560

E.D./

